

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos al Cap. de F. D. J. N. Domínguez, al T. de N. D. J. Rojí y al Alf. de Inf.^a de M.^a D. M. Sánchez.—Dispone desembarco de un primer condes-

table y de varios segundos obreros torpedistas.—Destino a dos íd. a un operario de máquinas y a un maestro de marinería.—Concede continuación en el servicio a un cabo de fogoneros.—Concede licencia a los Alfs. de F. D. L. de Abarzuza y D. J. L. Miranda.—Concede Medalla Militar de Marruecos al Cap. de C. D. A. Contreras.—Concede recompensas al Cap. y T. de Inf.^a D. G. Gómez y D. L. Suanzes.—NAVEGACIÓN Y PESCA MARITIMA. Resuelve instancia de del Comte. de Inf.^a de M.^a D. L. Sara egui.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Comandante del cañonero *Lauria* al Capitán de Fragata D. Juan Nepomuceno Domínguez y Villanueva, en relevo del Jefe de igual empleo D. Aquiles Vial y Pérez-Bustillo, que cumple en 16 del corriente las condiciones reglamentarias de embarco.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la Real orden de 21 de agosto último, nombrando Comandante del torpedero número 20 al Teniente de Navío D. José Rojí y Rozas, cuyo oficial embarcará de dotación en el crucero *Cataluña*.

De Real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz

Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al Alférez de Infantería de Marina, de la escala de Reserva Auxiliar Retribuida, don Manuel Sánchez Ruiz, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Almería.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cartagena y Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Próximo a embarcar de cargo el primer condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Enrique Martínez Pazos, actualmente embarcado en el acorazado *Jaime I*, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer desembarque desde luego de dicho buque y sea pasaportado a disposición del Capitán general del departamento de Ferrol.

Es asimismo la voluntad de S. M., que la vacan-

te que dicho condestable deja en el citado buque sea cubierta por uno de los segundos condestables que se encuentran en el Departamento de Cartagena procedentes del acorazado *España*.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Cuerpo de Obreros torpedistas y electricistas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Jefe del Detall del Cuerpo de obreros Torpedistas-electricistas, proponiendo el relevo de los segundos de dicho Cuerpo D. Antonio Huertas González, D. Angel Fernández López y D. Manuel Leira Seoane, embarcados en el acorazado *Jaime I*, los cuales están cumplidos del tiempo de embarco como subalterno, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor Central, se ha servido disponer embarquen en el expresado buque los dos segundos obreros Torpedista que, procedentes del acorazado *España*, se encuentran en Cartagena, según noticia el Capitán General de dicho Departamento, y que por el de Cádiz sea puesto a disposición del Comandante General de la Escuadra, el segundo de dicho Cuerpo D. Gumersindo Latorre Ginés, con destino al acorazado *Jaime I*, todos ellos en relevo de los obreros Torpedistas-electricistas primeramente citados.

Lo que de Real orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Jefe del Detall del Cuerpo de obreros Torpedistas-electricistas, se ha servido disponer que el primero de dicho Cuerpo don Luis Palenzuela Geba, embarque en el acorazado *Jaime I*, en relevo del de igual empleo don Manuel Ruiz González, que tiene cumplidas las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Señores.

Operarios de máquinas permanentes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el operario de máquinas Antonio Peci Aneto, desembarque del acorazado *Jaime I* y sea pasaportado a disposición del Capitán General del Departamento de Cádiz.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maestro de marinería Camilo Brage Fernández, sea puesto a disposición de la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz, para prestar los servicios de su clase en el mismo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena, del Cabo de fogoneros del torpedero número 21, Francisco Hernández Hernández, en solicitud de continuación en el servicio, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder al recurrente la continuación por tres años y en segunda campaña voluntaria, con los beneficios que establece el vigente Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922.

Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Alferez de Fragata D. Luis de Abarzuza y Pacheco, en súplica de que se le concedan dos

meses de licencia por enfermo para Cádiz, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquel Departamento, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien acceder a la petición.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Alferez de fragata, alumno de segundo año, don José L. Miranda y Sánchez, en la que solicita dos meses de licencia por enfermo para Cádiz, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Alferez de fragata, debiendo ser contada esta licencia a partir del día 1.º del actual y percibiendo sus haberes durante el uso de la misma por la Habilitación General del mencionado Departamento.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del departamento de Cádiz.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Medalla Militar de Marruecos

Excmo. Sr.: En Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, en 5 del mes actual, se dispone lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que vuestra cencia cursó a este Ministerio, con Real orden de 14 de julio último, para la concesión de la Medalla militar de Marruecos, con el pasador «Melilla», a favor del Capitán de corbeta D. Adolfo Contreras Aranda, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Comandante General de Melilla, ha tenido a bien conceder la expresada Medalla y pasador al referido Jefe, como comprendido en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132).»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,
Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Recompensas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al Capitán de Infantería D. Gregorio Gómez Caminero, la Cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, sin pensión, como recompensa a los servicios prestados, en comisión, en el Regimiento expedicionario de Infantería de Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Señores. . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Junta de Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder al Teniente de Infantería don Luis Suances París, la Cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, sin pensión, como premio a los servicios prestados en comisión, en el Cuerpo de Infantería de Marina y con arreglo al artículo 8.º y en analogía con la regla 2.ª del 12 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Señores. . . .

Navegación y Pesca Marítima

Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Comandante de Infantería de Marina D. Leandro Saralegui y Amado, Ayudante del distrito marítimo de Requejada, en súplica de que se le conceda una recompensa por los servicios que lleva prestados en su actual destino, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder al solicitante, Mención Honorífica sencilla, en premio a los expresados servicios y como comprendido en el artículo quinto, en analogía con el punto 1.º del 12 y con arreglo al 14 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Comandante de Marina de Santander.

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y África

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitante

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES : : REPARACIONES : : MAQUINARIA : : FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASMEDI

COMPañIA GENERAL DE CARBONES S. A.

Domicilio social: BARCELONA.-PLAZA MEDINACELI, 5

Casa en Madrid: CALLE de RECOLETOS, 12 (Apartado 905)

SUCURSALES Y DEPÓSITOS:

Agullas, Avilés, Cádiz, Vigo, Marín, Corcubión, La Coruña, Villagarcía, Ferrol, Santander

FÁBRICAS DE BRIQUETAS: Villalegre y San Juan de Nieva

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PARK